

DECRETO N°: 505

**RECONOCIENDO OFICIALMENTE A NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA
VECINAL "BARRIO DE LAS CALERAS"**

Victoria, Entre Ríos, **23 JUL 2025**

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas con el N° 5026/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado, se pone en conocimiento de la incorporación de nuevos integrantes a la Junta Vecinal "Barrio de las Caleras", la cual ya cuenta con reconocimiento oficial mediante Decreto N° 1188/17;

Que mediante acta se acredita que un grupo de vecinos del Barrio Quinto Cuartel de nuestra ciudad, se reunió el día 6 de marzo del año en curso con la finalidad de renovar los integrantes de la Junta Vecinal referenciada;

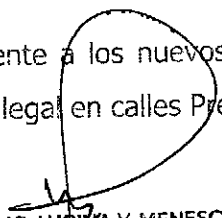
Que se ha dado cumplimiento a los requerimientos del artículo 6 de la Ordenanza 597/88, designando como integrantes las siguientes personas: Palmucci José Enrique DNI N°: 23.882.921; Torres Graciela DNI N°: 20.883.166; Gareis Griselda Lorena DNI N°: 25.032.292; Díaz Andrea Noemí DNI N°: 30.029.660; Alarcón María Elena DNI N°: 13.911.684; Flores Rosa María DNI N°: 24.493.416; Barbagelata Gervasio DNI N°: 22.342.585; Hernández Dario Javier DNI N°: 23.661.348; Rubín Jorgelina Lucia DNI N°: 31.961.072; Gabirondo Mariela Susana DNI N°: 23.661.014; Rivero Domingo DNI N°: 10.557.673; Demarre Matías Hernán DNI N°: 34.605.197; Noguera Horacio Raúl DNI N°: 14.263.393; Colazo Aldana Gisel DNI N°: 38.053.523; Lima Luis María DNI N°: 30.945.795, todo lo cual consta en acta obrante a Fs. 02.

Que habiéndose corroborado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 597 promulgada por Decreto N° 382/88 del Departamento Ejecutivo y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 incisos II) y.u) de la Ley Pcial. N° 10.027, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Reconocer oficialmente a los nuevos integrantes de la Junta Vecinal "Barrio de las Caleras", con domicilio legal en calles Prefectura Naval y Carlos Reggiardo


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria

del Barrio Quinto Cuartel de nuestra ciudad, la que tendrá jurisdicción dentro del perímetro conformado por las siguientes arterias: Padre Gregorio Spiazzi hasta Boulevard Moreno, por el mencionado Boulevard hasta el Boulevard Brown, desde allí hasta la Ruta Poal. N° 11, por Ruta N° 11 hasta el Parque Termal Victoria del Agua y de allí una línea recta imaginaria hasta el Riacho Victoria, incluyendo la línea ribereña del riacho mencionado, de conformidad a lo normado por el artículo 89, siguientes y concordantes de la Ordenanza N° 597/88, promulgada por Decreto N° 382/88 del Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º: Téngase presente que la Junta Vecinal Provisoria del "Barrio de las Caleras" estará conformada por las siguientes personas: Palmucci José Enrique DNI N°: 23.882.921; Torres Graciela DNI N°: 20.883.166; Gareis Griselda Lorena DNI N°: 25.032.292; Díaz Andrea Noemí DNI N°: 30.029.660; Alarcón María Elena DNI N°: 13.911.684; Flores Rosa María DNI N°: 24.493.416; Barbagelata Gervasio DNI N°: 22.342.585; Hernández Dario Javier DNI N°: 23.661.348; Rubín Jorgelina Lucía DNI N°: 31.961.072; Gabirondo Mariela Susana DNI N°: 23.661.014; Rivero Domingo DNI N°: 10.557.673; Demarre Matías Hernán DNI N°: 34.605.197; Noguera Horacio Raúl DNI N°: 14.263.393; Colazo Aldana Gisel DNI N°: 38.053.523; Lima Luis María DNI N°: 30.945.795.

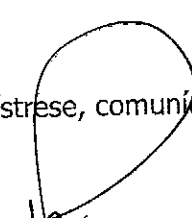
ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo no exime del cumplimiento de las demás disposiciones a fin de mantener la persona jurídica.

ARTÍCULO 4º: El presente será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

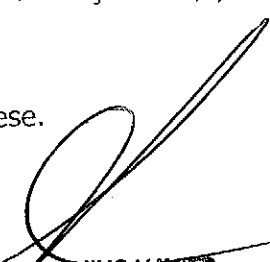
ARTÍCULO 5º: Remitir copia del presente al Concejo Deliberante para su debido conocimiento.

ARTÍCULO 6º: Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, y Mesa de Entradas.

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria